

El papel de Gosvinta en la rebelión de Hermenegildo

José Ángel Castillo Lozano
(Universidad de Murcia)

Resumen

En este estudio es nuestra intención analizar la importancia de la figura de Gosvinta durante la rebelión de Hermenegildo e investigar de este modo su importancia y el papel de la reina como fuente legitimadora dentro del organigrama estatal visigodo.

Palabras claves

Gosvinta, Hermenegildo, visigodos, concepción de poder, reina-viuda.

1. Preludio: ¿Una lady Macbeth en la España visigoda?

En este estudio nos proponemos analizar la importancia de la figura de Gosvinta habida cuenta de que fue un personaje de primer orden en la escena política del reino visigodo de Toledo. Además, no hemos de olvidar su origen y la política matrimonial de la que ella es fruto, así como sus hijas respecto a los reinos francos de Neustria y Austrasia.

Volviendo al reino visigodo, sabemos que el primer reinado que vivirá será el de Atanagildo siendo esposa de éste y tras que él consiguiera la dignidad real deponiendo a Agila, donde posiblemente jugó un papel importante de acicate a este movimiento rebelde aunque no tengamos testimonios de esto. En segundo lugar, contrayendo segundas nupcias, como reina-viuda, con Leovigildo donde jugó un papel primordial para asentar la posición de este rey al encabezar ella el clan aristocrático de Atanagildo. De igual forma, durante el reinado de su segundo esposo, también tendría una especial importancia en la rebelión del hijo primogénito de su esposo, Hermenegildo, como nos lo documenta Juan de Biclaro. Finalmente, ella misma actuó como madre adoptiva de Recaredo y encabezó un movimiento rebelde coincidiendo con la conversión al catolicismo de este y del reino.

En definitiva, es nuestra intención estudiar las relaciones que estableció con y desde el poder durante el gobierno de Leovigildo y su papel durante la rebelión del primogénito de éste, Hermenegildo. En cualquier caso, sabemos que tuvo que encabezar un fuerte grupo aristocrático de noble abolengo y de raigambre arriana, credo oficial en el reino hasta la conversión de Recaredo y, por lo tanto, religión estatal. Todo lo aquí expuesto, ha provocado una visión negativa (junto al hecho de ser una tirana) en su

recepción en las fuentes literarias. En definitiva, nos proponemos estudiar un momento histórico de vital importancia para la historia visigoda y el papel que jugó una de las reinas visigodas que tuvo un papel más relevante en la corte visigoda y que, en cierta medida, es un personaje que retrata bien un periodo y una serie de cualidades/procesos claves para el entendimiento de la concepción del poder y del funcionamiento del *regnum Gothorum*.

2. Una segunda alianza (nupcias) con Leovigildo y su papel ¿protagonista? en la rebelión de Hermenegildo.

Tras la muerte de Atanagildo, el primer esposo de Gosvinta, acontecerá un periodo de *interregno* que acabará con la proclamación de Liuva I como rey en la Narbonense. Una vez proclamado rey, nombrará a su hermano Leovigildo regente de los territorios peninsulares, un Leovigildo que terminaría convirtiéndose rey tras la repentina muerte de su hermano.

Leovigildo para asegurarse el dominio de la totalidad del *regnum Gothorum* concertó una boda con la reina viuda Gosvinta (J. Bicl., *Chron.*, a. 569, 3; Greg. Tur., *Hist. Franc.*, 4.38; *Chron. Fredeg.* III, 63) que aquí jugaría una importante fuente de legitimación para el nuevo monarca ya que, con total seguridad, se habría convertido en la cabeza de un fuerte clan aristocrático (Orlandis 1962: 111-112, De Parga Iglesias 1973: 31, Saitta 1979: 87-88, Pardo Fernández 1986: 212-213 y, recientemente, García Moreno 2008: 28) que se ha denominado “sector atanagildiano” (Jiménez Garnica 2008: 358). Gracias a la boda, se concluyó la alianza entre dos de las facciones más potentes del reino: la de Liuva-Leovigildo cuyo centro de poder se ubicaría en la Narbonense, y la de Atanagildo-Gosvinta que capitalizaría la *fides* de la zona central y meridional de la Península. Además, durante este periodo de inseguridad, fue Gosvinta la propietaria del tesoro regio lo que suponía a su vez una increíble fuente de ingresos y un símbolo de poder que legitimaría al nuevo soberano (Nelson 1978: 36, 40 y 47, Nelson 1991: 469, Valverde Castro 2000a: 139 y Furtado 2006: 210) que, tras la boda, se haría propietario de este. En definitiva, lo que pretendía Leovigildo con este matrimonio era atraerse un grupo nobiliario de tremenda fuerza que con este nuevo rey podía ver cumplida sus expectativas de seguir en lo más alto del poder, librándose así de unos enemigos muy poderosos; tener una fuente de legitimidad innegable al casarse con la viuda del anterior monarca que, al quedar viuda, parece que adoptó las prerrogativas de su fallecido esposo

(Nelson 1991: 467) y, finalmente, ser dueño del tesoro regio, un capital económico y simbólico de importancia vital para poder emprender sus políticas expansivas y para mantenerse en el poder.

De la primera esposa de Leovigildo nada se sabe (Thompson 2007: 83) ni su origen ni si se murió antes de que este contrajera nupcias con la viuda de Atanagildo. Sin embargo, si se diera el caso de que su primera esposa aún siguiera viva, el valor político de este matrimonio se agiganta ya que esto implicaría que Leovigildo repudió a su anterior mujer, y supuesta madre de Hermenegildo y Recaredo, para poder contraer segundas nupcias. No lo cree así García Moreno (2008: 38-39) que apunta a que Leovigildo accedió a este matrimonio en la misma condición jurídica que Gosvinta: la de viudo.

La hipótesis anterior se basa en una afirmación de Juan de Biclaro que se refiere a los hijos del monarca visigodo como los hijos habidos *ex amissa coniuge* (J. Biclaro, *Chron.*, a. 573, 5). Esto ha provocado que podamos pensar que esta mujer fue abandonada, repudiada (nos unimos a la opinión expresada por Isla Frez 1990: 12, n. 6 y Valverde Castro 2000b: 340, n. 34) si se prefiere, para poder realizarse un matrimonio legal con Gosvinta, lo que de ser cierto, reforzaría la idea de la conveniencia política de la unión matrimonial con la reina-viuda que convertiría a Gosvinta en una fuente de poder y legitimidad que, a su vez, no sería ajena a su interesante y primordial papel en el gobierno de Leovigildo como nos lo retrata los historiadores de la época.

Más tarde, creemos que Gosvinta volverá a jugar un importante papel en la diplomacia exterior visigoda que ejerció Leovigildo y que se fraguó en el matrimonio que tuvo su hijo Hermenegildo con Ingunda (J. Biclaro, *Chron.*, a. 579, 2; Greg. Tur., *Hist. Franc.*, 5.38) que era hija de Brunequilda y, por tanto, nieta de Gosvinta. De esta forma, Leovigildo estrechaba lazos con la corte de Austrasia como con la propia familia de Gosvinta. Esta serie de matrimonios y de alianzas/pactos entre el reino visigodo y el reino austrasiano han sido largamente documentados por la historiografía anterior a nosotros (remitimos a los siguientes trabajos ya citados, Rivera Recio 1983: 318-319, Isla Frez 1990: 11-32, Nelson 1991: 465-476, Valverde Castro 2000b: 331-355, Godoy 2004: 34-38, Isla Frez 2004: 419-424 y López Sánchez 2013: 187-212) aunque nos gustaría destacar el apelativo que le dedica Castellanos García para darnos cuenta de la importancia que jugó estas series de enlaces en ambas cortes. Dicho apelativo es: “conexión austrasiana” (Castellanos García 2007: 111-117). En resumen, este nuevo enlace entre ambas cortes significaba en la práctica para Leovigildo seguir estrechando su alianza con Austrasia para presionar a sus enemigos en Borgoña, ir fortaleciendo su legitimidad al casar a su hijo con

una mujer con un fuerte linaje real y, además, se mantenía la alianza que poseía con el clan “atanagildiano”, no en vano, Ingunda era hija del matrimonio habido entre Gosvinta y Atanagildo. Mientras que para Hermenegildo las consecuencias de esta unión también eran positivas ya que reforzaban su posición para acceder al poder que ostentaba su padre, embarcado en la instauración de un sistema dinástico y lo relacionaba como yerno y cuñado respectivamente con el rey Sigeberto I y con la reina Brunequilda. En verdad quien dio su autorización fue Chilperico que en su calidad de jefe de la *sippe* asumió la tutela de la familia de su hermano al menos hasta que el varón de Brunequilda, Childeberto (futuro Childeberto II), alcanzara la mayoría de edad a los 14 años (Jiménez Garnica 2008: 359). Además, también hay que tener en cuenta la dote atribuida a la mujer en estos casos (Mêrea 1948: 23-39; Pérez Sánchez 1999: 194-196 e Isla Frez 2004: 429-431). Una dote que podía legar a generar unas rentas que permitían a las reinas una capacidad económica considerable, suficiente para alentar a quienes giraban en torno a su *factio* como parece ser que hizo Gosvinta (Isla Frez 2004: 430). Sin embargo, la realidad fue bien distinta y este enlace supuso un fuerte factor desestabilizador políticamente hablando como veremos a continuación.

El matrimonio se celebró en torno al año 579 y, como se ha dicho con anterioridad, de él se esperaba conseguir grandes ventajas políticas, militares y económicas. A pesar de ello, el resultado fue catastrófico y Leovigildo tuvo que enfrentarse a la crisis más grave de su reinado: la rebelión de su primogénito, Hermenegildo. Las causas de este alzamiento no están claras, y menos aún el papel que jugó la protagonista de este estudio ya que son diferentes los criterios y las noticias en relación con el papel que jugó la reina en las fuentes que contamos para reconstruir este acontecimiento. Lo que si podemos destacar es que tanto en Juan de Biclaro como en Gregorio de Tours, se nos lega una imagen negativa ya que por un lado se nos muestra como una abuela-suegra violenta y, por el otro lado, se nos muestra como una instigadora de la rebelión contra su marido.

Atendiendo al relato de Gregorio de Tours tenemos constancia de que Ingunda fue recibida de manera cordial por su abuela-suegra aunque las cosas cambiaron rápidamente cuando la reina trató de convencer a su nieta para que abjurase de su fe católica y se re-bautizara en el arrianismo. La negativa de Ingunda provocó la ira de Gosvinta que recurrió a la violencia para convencerla (Greg. Tours, *Hist. Franc.* 5.38):

[...] ab avia Goisuintha cum gaudio magno suscepitur. Quam necpassa est in relegione catholica diu commorare; sed ut rebaptizaretur in Arriana herese,

blandis coepit sermonibus inlecere. Sed illa viriliter reluctans [...] (Gosvinta) iracundiae furore succensa, adpraehensam per comam capitis puellam in terram conludit, et diu calcibus verberatam ac sanguine cruentatam iussit spoliari et piscinae inmergi [...] Leuvichildus autem dedit eis unam de civitatibus, in qua resedentes regnarent. Ad quam cum abissent, coepit Ingundis praedicare viro suo, ut, relicta heresis fallacia, catholicae legis veritatem agnoscerit.

Tras este episodio, y como nos relata el anterior fragmento, Leovigildo decidió alejarla de Toledo y le confió a su hijo el gobierno de la Bética. Una vez instalados en Sevilla, Hermenegildo se convirtió al catolicismo por petición de su esposa y otros personajes como Leandro. En conclusión, en esta versión que nos narra Gregorio de Tours, Gosvinta tuvo un papel oscuro ya que como convencida arriana intentó por todos los medios posibles, incluyendo la violencia, que su nieta abrazara su fe. Este papel de Gosvinta en el alzamiento de Hermenegildo lo apoyan: Goubert (1944: 22), Orlandis (1962: 11), Fontaine (1967: 110-113), Galán Sánchez (1994: 158-159) y, de forma más actual, Valverde Castro (2008: 26) y Jiménez Garnica (2008: 360) dudan de la versión de Juan de Biclario concediéndole más crédito a la versión del historiador franco. En definitiva, en este relato se nos muestra a una reina violenta y anti-católica que fue capaz de enemistarse con su nieta y su hijo adoptivo por su fanatismo religioso.

Además del relato del obispo turonense para este acontecimiento, tenemos en el *Chronicon* de Juan de Biclario otra excelente fuente primaria para la reconstrucción de este episodio que difiere bastante respecto a la historia que nos proporciona el historiador franco.

El obispo de Biclario afirma que *Hermenegildus factione Gosuinthae reginae tyrannidem assumens in Hispali civitate* (J. Bicl., *Chron.*, a. 579, 3). Esta frase ha sido interpretada por muchos investigadores (Thompson 2007: 83, Vázquez de Parga 1973: 31-35, Isla Frez 1990: 16-17 y 24, Nelson 1991: 470-472, García Moreno 1991: 275-277, Collins 1991: 219-220, Villejo Girvés 1999: 263-267 y, más recientemente, Castellanos García 2007: 115-117 y el mismo García Moreno 2008: 102-104) como una afirmación del papel inicial y activo que tuvo Gosvinta a lo largo de la rebelión de Hermenegildo para que un miembro directo de su familia, no olvidemos que Hermenegildo estaba casado con su nieta, se hiciese con el control de la dignidad regia del *regnum Gothorum*. Además, parece que Leovigildo emprende un acercamiento a Chilperico, el asesino de Galesvinta, y, en consecuencia, enemigo de Brunequilda y Gosvinta (Greg. Tur., *Hist. Franc.*, 5.43,

6.18, 6. 40 y 6. 45). Esta alianza se consolidaría con el matrimonio de Recaredo con Ringunta (Greg. Tur., *Hist. Franc.*, 5.38, 6.45 y 7.9), la hija del rey de Neustria, que finalmente no se dio por posible intervención de Gosvinta (Furtado 2006: 216). De igual manera, este acercamiento viene por iniciativa del propio monarca visigodo por lo que parece que intentaba aliarse con sus enemigos y solo el asesinato de Chilperico detendrá este hipotético eje Hermenegildo-Brunequilda-Gosvinta (Nelson 1991: 472). Esto nos pone en la pista de un auténtico fenómeno de internacionalización de un conflicto donde Leovigildo buscará apoyos en el exterior para frenar a su enemigo interno que a su vez también está apoyado por agentes foráneos, principalmente por el Imperio bizantino (Villejo Givés 2012: 235-262) dándonos muestras que ambos grupos a lo que aspiran es a mantener su poder y, por ende, no existe una mentalidad de reino sino un mosaico donde distintos grupos aristocráticos se disputan el poder.

En el 573, Leovigildo había asociado a sus dos hijos al poder buscando asegurar que uno de ellos se convirtiera en rey, instaurando así una dinastía. Sin embargo, la fundación de Recópolis parecía mostrar una preferencia por Recaredo algo que a Gosvinta no le interesaba ya que el ascenso de Hermenegildo significaba que su linaje, y el de su antiguo marido Atanagildo, volviera a situarse al frente del reino. Para ello era esencial que Hermenegildo no se viera suplantado por su hermano menor. Además, también contamos con el simbólico nombre del hijo nacido en la unión entre Ingunda y Hermenegildo: Atanagildo. Dicho vástago, cuyo nombre es toda una proclama política (Villejo Givés 1999: 261-279 y 2012: 256-262), hubiese sido el heredero de Hermenegildo y el principal motivo que habría llevado a Gosvinta a incitar y a apoyar el movimiento secesionista de Hermenegildo. Por añadidura, este niño podría haber supuesto tanto para Gosvinta como para Brunequilda un pretendiente dotado de una fuerte legitimidad para presentarlo como pretendiente al trono del reino visigodo de Toledo. A pesar de ello, la rebelión fracasó y el niño cayó en manos bizantinas en calidad de rehén (Villejo Givés, 1999: 269-277). El primer autor que sugirió que Brunequilda quería recuperar a su nieto de las manos bizantinas, quienes a su vez lo tenían como rehén, para presentarlo como pretendiente a rey, fue Reverdy (1913: 69). Dicha hipótesis se ha visto reflejada en toda la bibliografía posterior.

De todas formas, existen dos grandes inconvenientes para no elevar esta versión del Biclarense a la categoría de verdad absoluta. Para empezar, no tenemos ningún tipo de noticia que documente un castigo a Gosvinta tras haber apoyado a este *tyrannus* contra su propio marido, Leovigildo, algo que a todos los efectos jurídicos y teocráticos

que marcaban el funcionamiento del organigrama del estado visigodo, no tiene parangón ni comparación posible.

El otro gran inconveniente viene marcado por la fe, es decir, no resulta fácil compaginar el ferviente arrianismo de la reina visigoda con una rebelión que acudió a la fe católica como un elemento legitimador de su movimiento (Valverde Castro 2008: 26). Una reina a la que incluso se la culpa como una de las principales culpables de las medidas persecutorias contra los católicos (Greg. Tours, *Hist. Franc.*, 5.38) si bien es cierto que estas persecuciones se ponen en duda en la actualidad ya que Leovigildo lo único que intentaba era conseguir la unidad de su reino y salvo en ocasiones puntuales (Valverde Castro 1999: 132), no recurrió a la violencia contra una fe distinta a la suya. Además, la presencia de Gosvinta como principal hostigadora (Goffart 1988: 228, Isla Frez 1990: 15, Nelson 1991: 470 y Jiménez Garnica 2008: 362) en estas persecuciones podría resultar ser el resultado de un modelo retórico para quitar responsabilidad a un rey que era sacro tal y como se siguió con los emperadores del Bajoimperio romano hasta su conversión al catolicismo. Esto, sin embargo, nos puede estar diciendo que el bautismo de Hermenegildo bien podría haber sido una falsificación histórica habida cuenta de que ninguna fuente literaria visigoda del momento lo recoge, de ahí el apoyo que le presta Gosvinta.

También es cierto que esta imagen de arriana fanática y perseguidora de cristianos pueda encontrar su razón de ser en la misma naturaleza del escrito que refleja esto ya que, no hemos de olvidar la concepción católica de la historia que tiene Gregorio de Tours donde siempre acoge una posición favorable, quasi adulatora, ante el reino franco católico y, por contra, una muy negativa cuando ha de referirse a sus enemigos allende de los Pirineos (y en la Narbonense), los visigodos a los cuales, incluso, los trata como el paradigma de nación herética y consumida por todo tipo de males y pecados. En definitiva, la figura de Gosvinta pasaba por ser un argumento del todo conveniente dentro de la concepción de la historia político-religiosa del obispo turonense (Castellanos García 2004: 222) y que, por contra, a nosotros nos lleva a plantearnos y a cuestionar la validez de su relato.

3. Reflexiones finales

Durante el presente estudio, hemos podido ir comprobando que ser reina en el mundo visigodo era una condición y no un cargo político con funciones soberanas como las del rey. Sin embargo, esta realidad no suponía que las mujeres asociadas al poder

regio no tuvieran de hecho un papel destacado como es el de nuestra protagonista que fue esposa de dos reyes y madre adoptiva de otro, debido al hecho de ser la cabeza visible de un poderoso linaje aristocrático (¿baltos?) que revestía de legitimidad y poder social-económico-militar a sus dos maridos y a su hijo adoptivo. Además, tras la muerte de Atanagildo, su primer esposo, quedó como la guardiana del tesoro real, una fuente a su vez de legitimidad y un elemento de poder clave para afianzar un reinado y una dinastía que es lo que pretendió instaurar Leovigildo.

El hecho de que Gosvinta fuera objeto de deseo por parte de Leovigildo y luego de su hijo puede explicarse por una antigua tradición germánica en la que la reina-viuda se convirtiera en una transmisora del poder, de la función pública y, lógicamente, de la legitimidad a través de la herencia (Schultze 1944: 63, García Moreno 1987: 422, Segura Graiño 1987: 1596-1597, Osaba 2013: 128-129, Valverde Castro 2003: 389-406 y Jiménez Garnica 1995: 146). Este hecho, entre otros tantos, produjo que la legislación visigoda prohibiera las segundas nupcias de la reina-viuda (XIII Concilio de Toledo, c. 5; III Concilio de Zaragoza, c. 5 y XVII Concilio de Toledo, c. 7) y que esta terminara en un convento sus últimos días de vida por caso general. Estas disposiciones se realizan principalmente para evitar conspiraciones que acabaran con el rey muerto y el usurpador casado con la anterior reina para dotar de legitimidad a su gobierno como podría haber pasado en los casos de Egilo o de la reina-viuda del rey suevo Eborico.

Este hecho no será objeción para que la recepción de Gosvinta sea negativa en las fuentes. Es interesante traer a colación la reflexión que aporta Valverde Castro del motivo de esto: “su condición de reina la vinculaba a la esfera del poder político, el ámbito público por excelencia, que estaba reservado exclusivamente a los hombres. Era el espacio de actuación masculino por excelencia. Lo doméstico, la casa y la familia, era el ámbito de actuación propio de la mujer” (Valverde Castro 2008: 42). Por *ende*, la autoridad y el poder estaban fiscalizados por el papel activo del hombre, siendo la mujer un agente pasivo de estas redes de poder como son los matrimonios, claro ejemplo de lo expuesto. El matrimonio era un factor de fortalecimiento regio al significar la unión entre dos clanes nobiliarios donde, dentro de la mentalidad visigoda, la mujer sería un agente pasivo que fortalecería el papel y el poder del hombre. Además, contamos con un excelente documento en forma de carta dirigida a Gundemaro que rezuma todos los tópicos de la mujer y de la reina ideal (*Ep. Wisig.* 15 ed. GIL, Ioannes. *Miscellanea wisigothica*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1972) del imaginario colectivo visigodo. Sin embargo, Gosvinta romperá todos estos esquemas ya que participará activamente en las vicisitudes políticas

y relaciones diplomáticas, a través de matrimonios, del reino durante el reinado de sus dos esposos y durante el reinado de Recaredo.

Además de este hecho, también contamos con otros motivos para explicar la mala imagen en las fuentes literarias, el primero de ellos es su carácter violento y despiadado, efecto secundario, según Gregorio de Tours, de su ferviente arrianismo. En los escritos de Juan de Biclaro aparecerá de igual forma por su fanatismo a la herejía. No hemos de perder de vista la naturaleza de ambas fuentes ya que aparte de ser católicas, por un lado tenemos al escritor franco, enemigo natural de los visigodos, que intentará retratar a una mujer arriana, violenta con su nieta Ingunda y perseguidora de cristianos para justificar un reino visigodo decadente y corrupto en comparación con el reino de los francos, católicos y herederos legítimos del Imperio romano. Mientras que lo tocante a Juan de Biclaro, su explicación es sencilla ya que aparte de ser cristiano, él escribe en época de la conversión al catolicismo por lo que ella, una ferviente arriana, no podía quedar en buen lugar. Adentrándonos más allá en la concepción de poder dentro de los escritos del obispo de Biclaro, pensamos que el hecho de ser arriana no es la única razón para esta recepción puesto que Leovigildo, a pesar de ser arriano, será muy bien tratado en términos generales por la pluma del Biclarense. Esta otra razón puede venir vinculada al hecho de que Gosvinta se alzara en un primer momento contra el reinado de Leovigildo apoyando a Hermenegildo y, también, que iniciara una conspiración contra el feliz gobierno de Recaredo abrazando la tiranía en ambos casos al ir contra el poder legítimo. Esto dentro del pensamiento teocrático del poder del mundo visigodo no tiene justificación alguna. A su vez, esta razón nos pone en la pista de la supremacía del discurso legitimador político frente al pensamiento más puramente religioso dentro de las fuentes literarias visigodas en general y en la de Juan de Biclaro en particular.

4. Fuentes primarias

- Fredegario, *Chronica*:

Krusch, B. (1905): *Fredegarii et aliorum Chronica. Vitae sanctorum, Monumenta Germaniae Historicae*, AA, XIV, Berlín.

- Gregorio de Tours, *Historiae Francorum*:

Krusch, B. (1983): *Gregorii Episcopi Turonensis Historiarum Libri X. Monumenta germaniae historica)(Scrittores rerum merovingicarum ; 1, pars. 1, fasc. 1-fasc. 2)*. Hannover.

Latouche, R. (1979): *Gregorio de Tours. Histoire des Francs*. Paris.

- Juan de Biclario, *Chronicon*:

Álvarez Rubiano, P. (1943): "La crónica de Juan Biclarense. Versión castellana y notas para su estudio", *Analecta Sacra Tarraconensis*, 16, 7-44.

Campos, J. (1960): *Juan de Biclario, obispo de Gerona. Su vida y su obra. Introducción, texto crítico y comentario*, Madrid.

Fernández Jiménez, F. M, (2007): "El *Chronicon* de Juan de Biclario. La crónica del rey Leovigildo y del III Concilio de Toledo. Estudio y traducción", *Toledana*, 16, 29-66.

5. Bibliografía

Castellanos García, S. (2004): *La hagiografía visigoda. Dominio social y proyección cultural*. Logroño.

Castellanos García, S. (2007): *Los godos y la cruz. Recaredo y la unidad de Spania*, Madrid.

Collins, R. (1991): "¿Dónde estaban los arrianos en el año 589?" En *III Concilio de Toledo. XIV Centenario 589-1989*, Toledo, 211-222.

De Parga Iglesias (1973): *San Hermenegildo ante las fuentes históricas*, Madrid.

Fontaine, J. (1967): "Conversion et culture chez les Wisigoths d'Espagne", *Studi Medievali*, vol. XIV, 97-101.

Furtado, R. (2006): "Poder, diplomacia e religio no reino visigótico. A rainha Gosvinta", *Evphrosyne: Revista de filología clássica*, nº 34, 205-223.

Galán Sánchez, P. J. (1994): *El género historiográfico de la chronica. Las crónicas hispanas de época visigoda*, Cáceres.

García Moreno. L. A. (2008): *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*, Madrid.

Godoy, Y. (2004): *Gosvinta. La Regina dei Visigoti (525 c. a-589)*, Milano.

Isla Frez, A. (1990): "Las relaciones entre el reino visigodo y los reyes merovingios a finales del siglo VI", *En la España Medieval*, nº 13, 11-32.

Isla Frez, A. (2004): "Reinas de los godos", *Hispania*, 64/2, 409-434.

Goubert, P. (1944): "Byzance et l'Espagne wisigothique", *Revue des tudes Byzantines*, vol. II., 5-78.

Jiménez Garnica, A. Mº (2008): "Gosvinta, el fracaso de una coniuix real", *Stud. Hist., Hº antig.*, 26, 345-373.

López Sánchez, F. (2013): "Visigothic marital diplomacy and Merovingian military campaigns (AD 486-531)". En D. Álvarez Jiménez, R. Sanz Serrano y D. Hernández de la Fuente (eds.): *El espejismo del bárbaro. Ciudadanos y extranjeros al final de la*

Antigüedad. Castellón. 187-212.

Mêrea, P. (1948): "O dote visigótico". En *Estudos de direito privado visigótico*. Coimbra. 23-48.

Nelson, J. L. (1978): "Queens as Jezebels: Brunhild and Bathild in Merovingian history". En Baker, D. (ed.): *Medieval Women*. Oxford. 31-77

Nelson, J. L. (1991): "A propos des femmes royales dans les rapports entre le monde wisigothique et le monde franc à l'époque de Reccared". En *III Concilio de Toledo. XIV Centenario 589-1989*, Toledo, 465-476.

Orlandis Rovira, J. (1962): "La reina en la monarquía visigoda". En *Estudios Visigóticos III. El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda*, Roma-Madrid, 103-123.

Pardo Fernández, A. (1986): "La condición de viuda en el mundo visigodo, a través de las actas conciliares", *Antigüedad y Cristianismo*, 3, 209-214.

Pérez Sánchez, D. (1999): "La condición de la mujer y el poder real en la sociedad visigoda", *RomanoBarbarica*, vol. XVI, 169-208.

Reverdy, G. (1913): "Les relations de Childebert II et de Byzance", *Revue Historique*, 114, 61-86.

Rivera Recio, J. F. (1983): "Las infantas toledanas, hijas del monarca godo Atanagildo, y las tragedias de la familia reinante francesa", *Anales Toledanos*, 23, 9-21.

Saitta, B. (1979): "Un momento di disgregazione nel regno visigoto di Spagna: la rivolta di Ermenegildo", *Quaderni Catanesi di Studi Classici e Medievali*, 1, 81-134.

Thompson, E. A. (2007): *Los godos en España*. Madrid.

Valverde Castro, Mº R. (2000a): *Ideología, simbolismo y ejercicio de poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*. Salamanca.

Valverde Castro, Mº R. (2000b): "La monarquía visigoda y su política matrimonial: el reino visigodo de Toledo", *Stud. Hist., Hº antig.*, 18, 331-355.

Valverde Castro, Mº R. (2008): "Mujeres «viriles» en la *Hispania* visigoda. Los casos de Gosvinta y Benedicta", *Stud. Hist., Hº mediev.*, 26, 17-44.

Valverde Castro, Mº R. (2003): "La reina viuda en el derecho visigodo *“religionis, habitum adsumat”*", *ADHE* 73, 389-406.

Villejo Girvés, M. (1999): "«Un asunto de chantaje». La familia de Atanagildo entre Metz, Toledo Constantinopla", *Polis: Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 11, 261-279.